



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártida e Islas del Atlántico Sur
• República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea V. FAGÚNDEZ JONJÍ
Jefe Dpto./Secretaría General
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campes 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 24 JUL 2025

VISTO el expediente CC N° 249/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la compra directa por adjudicación simple para la adquisición de artículos de librería varios, destinados a todas las Áreas perteneciente a esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 1994/2025, la Responsable del Sector Compras y Gestion de Pagos, informa la necesidad de contar con los insumo detallados en la misma con la firma unipersonal del Sr. ALONSO LEANDRO JORGE - CUIT N° 20-24755477-8, en la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.550.000,00.-).

Que a tal efecto se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 115/2025 y mediante Nota de Entrada DPOSS N° 3900/2025, se ha recepcionado cotización solicitada a la firma unipersonal del Sr. ALONSO LEANDRO JORGE - CUIT N° 20-24755477-8.

Que a fs. 23 consta la intervención de la auxiliar de Contrataciones y Compras y de quien suscribe, sugiriendo adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. ALONSO LEANDRO JORGE - CUIT N° 20-24755477-8, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 115/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma unipersonal del Sr. ALONSO LEANDRO JORGE - CUIT N° 20-24755477-8, en la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.215.880,00.-), para la adquisición de artículos de librería varios, destinados a todas las Áreas perteneciente a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.2, de la UC2600 y 2605UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b), Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea V. FAGUNDEZ JONJUR
Jefe Dpto. Secretaría General
DPOSS

...//2.

4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 470/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 115/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal del Sr. ALONSO LEANDRO JORGE - CUIT N° 20-24755477-8, en la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.215.880,00.-), para la adquisición de artículos de librería varios, destinados a todas las Áreas perteneciente a esta Dirección Provincial.. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.2, de la UC2600 y 2605UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 297 /2025.-

Karina Haydee DA SILVA
Directora Provincial
D.P.O.S.S.